



Gobierno de
CHILE

Ministerio de Obras Públicas
Fiscalía
Departamento de Expropiaciones

TRAMITADO

Fecha 30 NOV 2010

Ministerio de Hacienda
Oficina de Partes

RECIBIDO

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH.
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 30 NOV 2010

Contraloría General
Toma de Razon
Recepcion

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTRABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

VISTOS:

La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2010, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 440 de fecha 23 NOV 2010 y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)

N° 856

1°- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 610 28/10/2010.

Lim
Proceso Fiscalía N° 4348636



Gobierno de
CHILE

Morande N°71, Piso 1° Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.direccionesyarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Aranda	Rivillo	Patricio Desiderio	785	17-11-2010	311.693
Domingo	Porcella	Paola Andrea	42	15-11-2010	311.693
Strickler	Arellano	Ricardo Antonio	365	15-11-2010	311.693

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$935,079.-)** con cargo al compromiso de fondo Nº3176 de fecha 01 de Febrero de 2010 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2010 Item 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FERNANDO ARRÍAGADA NORAMBUENA
 Abogado Jefe Departamento de Expropiaciones
 Fiscalía
 Ministerio de Obras Públicas



GOBIERNO DE
CHILE